



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002284-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a proponer un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de El Arenal para el arreglo y mantenimiento del camino forestal que comunica esa población con la N-502 incluyendo la partida presupuestaria correspondiente, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002277 a PNL/002290.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Chávez Muñoz y Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La Población de El Arenal cuenta actualmente con 996 habitantes a fecha 1 de enero de 2017; población que se cuadruplica en la temporada veraniega con la afluencia de personas que pretenden pasar las vacaciones estivales en este paraje excepcional de la zona sur abulense, en pleno parque Regional de la Sierra de Gredos y en el Valle del Tiétar.

La comunicación de este paraje a través de carretera desde la capital abulense, o desde otras zonas como Madrid o Talavera de la Reina, supone el trasiego por otras poblaciones por carreteras como la AV-P-711, en condiciones no acordes con el siglo XXI; o, bien, a través del Camino Forestal que comunica directamente la N-502, en la mitad de la bajada del Puerto del Pico en dirección al municipio de Cuevas del Valle. Este último camino supone un ahorro en tiempo de más de 15 minutos en el acceso a la capital abulense.



Este camino forestal fue asfaltado por la Junta de Castilla y León durante la presidencia regional de José María Aznar López y, desde entonces, ha sufrido algún parcheo puntual que lo ha mantenido operativo.

La situación actual de este Camino directo a la N-502, con múltiples baches y deterioro amplio del firme y cunetas no habilitadas, provocado por la utilización también de maquinaria pesada en la lucha contra incendios y en la evacuación de material forestal, está haciendo casi impracticable su uso, constituyendo un riesgo alto y grave de accidentes y averías en los vehículos. Provoca, asimismo, un deterioro en la comunicación de esta localidad con el resto de la provincia y en especial con la Capital y su hospital ante urgencias sanitarias que no puedan derivarse al Hospital de Talavera de la Reina (Toledo).

Por otro lado, este camino comunica la población de El Arenal con zonas habilitadas para la prestación de servicios públicos esenciales para la misma, como son almacenes municipales y zonas de ocio con piscina y pistas polideportivas esenciales para la estancia de la numerosa población que reside en la época estival en este municipio, asegurando una oferta que mitigue la amenaza de la despoblación en la que se encuentra inmersa la provincia de Ávila.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Proponer para su firma un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de El Arenal (Ávila) para el arreglo y mantenimiento del camino forestal que comunica el Arenal con la Carretera N-502, bajada puerto de El Pico en dirección Cuevas del Valle, en el ámbito del Término Municipal de El Arenal.

2. Incluir una partida presupuestaria en el proyecto de presupuestos para 2019 relativa al citado convenio.

En Valladolid, a 7 de noviembre de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz y
Ricardo López Prieto

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos